

XXXVII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

PESCA MAR-COSTA MASCULINO CAPTURA Y SUELTA

3 y 4 de octubre 2026

Playa de la Antilla - Torre Catalán - Islantilla (Huelva)

Andalucía

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES
DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 23/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXVII Campeonato Andaluz Pesca Mar-Costa Masculino 2026** que tendrá lugar los próximos días **3 y 4 de octubre** en **La Playa de la Antilla – Torre Catalán (Islantilla) –. Hospedaje en Hotel Ilusión Islantilla, Avda. Islantilla, 12. 21449 Islantilla**

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes de las provincias más lejanas al escenario de la competición. En este Campeonato quedan excluidos las provincias de Huelva.

Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2026, una cuota de inscripción por cada participante de 15 €, para el nombramiento de Jueces y controles. Será ingresado en la cuenta de la Delegación Territorial correspondiente.

Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **85 € por persona, en habitación doble**. Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 12 de septiembre de 2026 (inclusive).**

Se ruega que, en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamiento en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 30 € por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 15 de agosto de 2026



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganformina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 15 de agosto 2026
	Número 23/26

Delegación Territorial de

XXXVII CAMPEONATO ANDALUZ DE PESCA MAR-COSTA

Playa de la Antilla – Torre Catalán - Islantilla (Huelva) 3 y 4 octubre 2026

Nombre y apellidos	L.F.	Talla de Polo	Nº Teléfono	Acompañante
--------------------	------	---------------	-------------	-------------

PARTICIPANTES

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO
Y SELLADO POR EL DELEGADO PROVINCIAL

TOTAL por acompañantes ...

El precio por acompañante es de **85 euros**.

Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) en la cuenta de la **Delegación Territorial** Correspondiente.

XXXVII CAMPEONATO ANDALUZ

PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playa de la Antilla – Torre Catalán. Islantilla (Huelva) 3 y 4 octubre de 2026

PROGRAMA

SABADO 3 DE OCTUBRE DE 2026

15:30 horas	Concentración en la Playa de la Antilla,
15:30 horas	Sorteo de puestos, se dará por WhatsApp
15,45 horas	Reparto de cebos y bolsas picnic.
16,00 horas	Entrada a los puestos de pesca
17,00 horas	Comienzo de la Primera Manga
20,00 horas	Fin de la Primera Manga.
21,30 horas	Comienzo de la Segunda Manga
24,30 horas	Fin de la Segunda Manga
01,30 horas	Pesaje y Clasificación

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 2026

10,00 horas	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel
10,00 horas	Entrega de Trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

XXXVII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

MASCULINO

Playa de la Antilla – Torre catalán - Islantilla (Huelva) 3 y 4 de octubre de 2026

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXXVII Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva, bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de la Antilla – Torre Catalán. Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posibles 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa CAPTURA y SUELTA.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta la rodilla. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca

del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** (por pescador, siempre que el escenario lo permita) en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes. La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. **No se permite el cebado de las aguas.**

El suministrado por la Organización, consistirá en; 1ª y 2ª Manga de 14 Cajas de Catalanas y 4 cajas de coreanas. El importe para el cebo proporcionado será de **62 €**, que será ingresado en la C/C de la delegación a la que corresponda el deportista. El no abono de este importe, será motivo de no participación en la prueba.

Elemento Auxiliar obligatorio: Todos los deportistas como elementos auxiliares en el puesto de pesca dispondrán de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador en funcionamiento siempre que tenga capturas.

Capturas: Medición y control de las capturas. Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicará la descalificación de la manga.

Todas las capturas a excepción de las rayas, chuchos y similares se considerarán válidas y una vez medidas se devolverán al agua en el mínimo tiempo posible.

El deportista deberá realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición.

Está prohibido el uso o tenencia en el puesto de pesca del desanzuelador.

Las capturas deben ser medidas por el juez o miembros del Comité Andaluz.

En ningún caso podrá la deportista realizar la medición.

Se autoriza la presencia durante la medición de capitanes sean o no de la Provincia o club de la deportista.

Una vez medida la pieza se anotarán los puntos según la tabla de conversión en el Anexo I en la hoja de control de capturas. Se anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo cuando supere los 12 cms.

SIEMPRE AL ALZA De 1 a 9 milímetros = Número superior Ejemplos: 21,1 cms.= 22 cms. 21,4 cms.= 22 cms. 21,8 cms.= 22 cms. MENORES DE 12 cms = 1 PUNTO Ejemplos; 11,9 cms = 1 punto

Excepciones: Las especies que su morfología sean anguiliformes (serpientes, lirones, anguilas, congrios, etc.) se aplicará la columna nº15.

Las hojas de control de capturas se realizarán por duplicado, entregando el Juez o control una copia de ellas firmada al deportista que deberá firmar la conformidad de lo anotado en la copia.

El deportista es responsable que se realicen correctamente todas las anotaciones de las capturas obtenidas por lo que, una vez conformada la copia, esta será el único documento válido para el Jurado de la prueba.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

Artículo 23, apartado 2, letra i). Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicará la descalificación de la manga.

Artículo 7, Capturas válidas, punto e) las piezas incompletas como resultado de la acción de un depredador.

Durante la acción de traer un pez el deportista queda autorizado a entrar en el agua hasta la altura de la rodilla, y si se trata de un pez grande se autoriza la entrada en los puestos colindantes, los deportistas de estos puestos no entorpecerán la acción.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenderse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

La no comparecencia a la entrega de trofeos, será motivo de descalificación, con apertura de expediente disciplinario.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE **D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ**
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES **D. SALVADOR MORENO POMARES**
Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO **D. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ROJAS**
(Delegado Territorial de Huelva)

VOALES

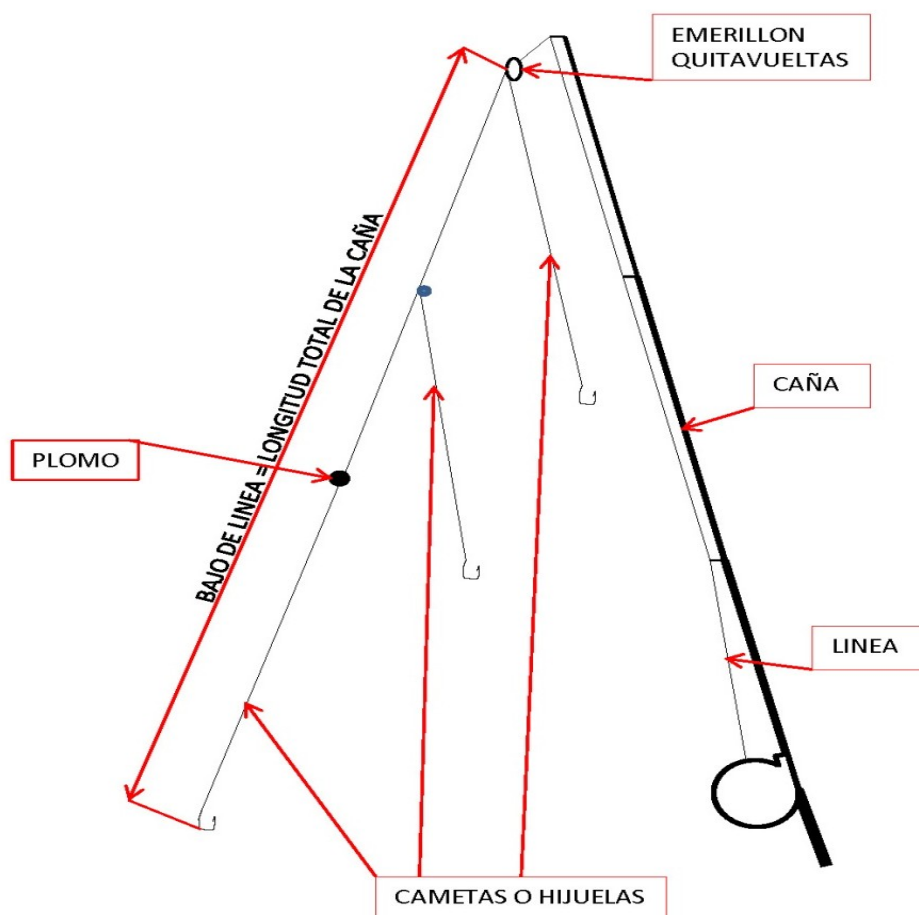
COMITÉ PROVINCIAL D.
MAR-COSTA CONTROL Y D.
PESAJE

JUEZ: D.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.

ANEXO I

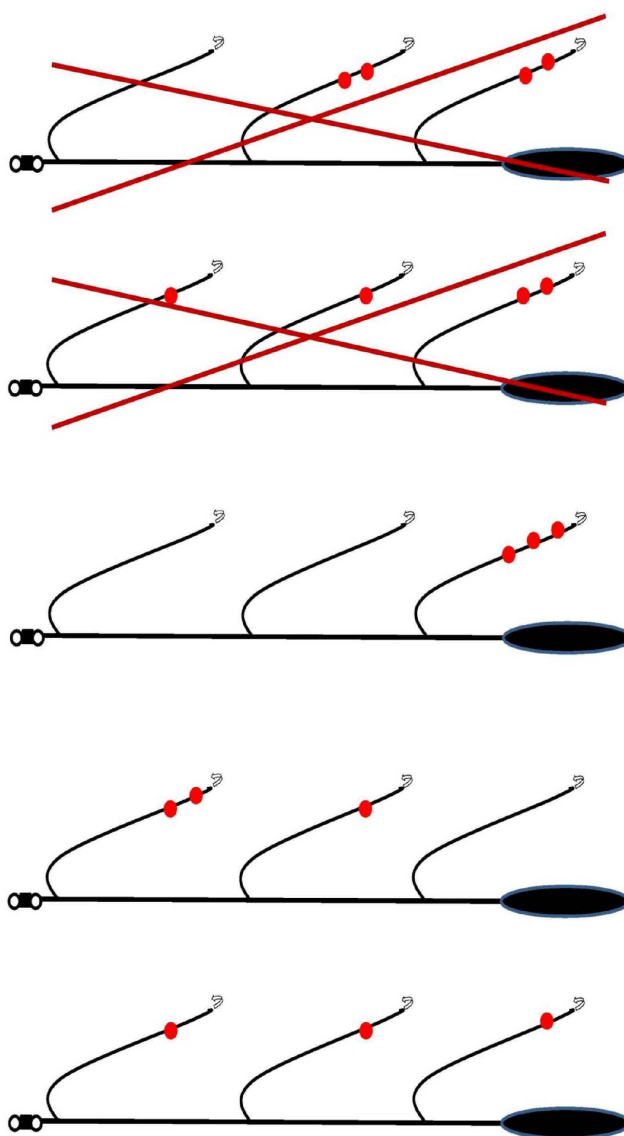


DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

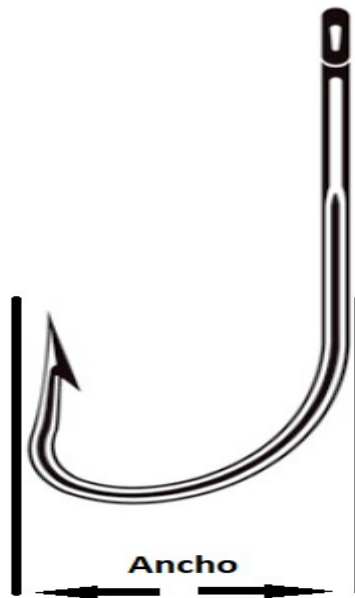
ANEXO II

REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

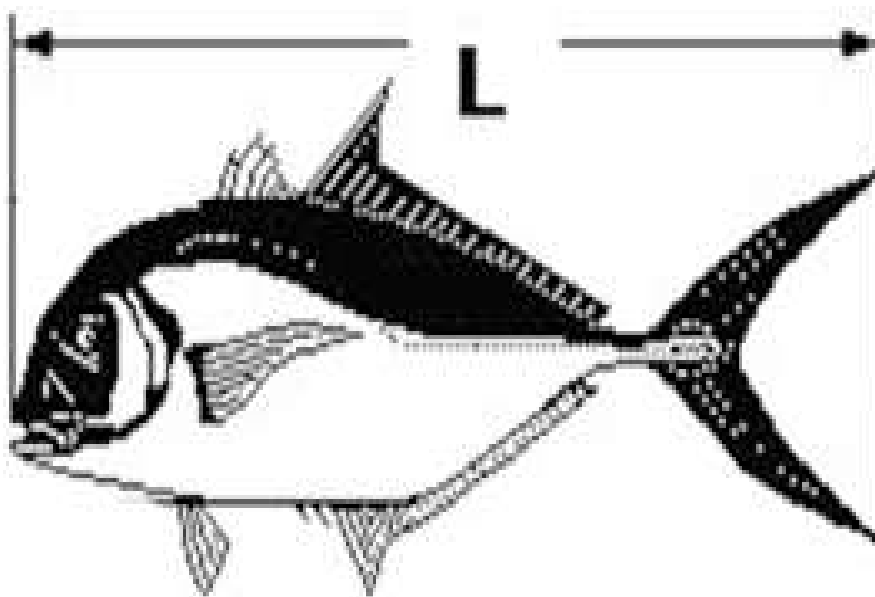
Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelos.



ANEXO III



ANEXO IV



NOTA

Todas las capturas muertas deberán ser marcadas inmediatamente después de su medición con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal. **ANEXO V.**

ANEXO V



PARTICIPACIÓN POR PROVINCIAS:

Participación al Campeonato de Andalucía de Mar-Costa a celebrar los próximos días 3 y 4 de octubre de 2026.

Almería – 11

Cádiz – 6

Granada – 6

Huelva – 4

Málaga – 8

Sevilla - 6

PARTICIPACIÓN PREPAGO POR PROVINCIAS:

EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES DE **120 €** CON HOTEL Y PICNIC.

SIN HOTEL EL COSTE DE INSCRIPCIÓN ES DE **60 €**, SE INCLUYE EL PICNIC.

ALMERÍA - 4

CÁDIZ - 2

GRANADA - 2

HUELVA - 1

MÁLAGA - 2

SEVILLA - 2

Tal y como se acordó en Junta, si alguna provincia no utiliza el total de las plazas asignadas y a otra le falta, estas pueden ser aprovechadas hasta completad la participación prepago.

Se recuerde que la fecha tope de inscripción es el 10 de noviembre, inclusive los acompañantes, se ruega puntualidad por cuestiones del hotel.

Presidente de la F.A.P.D.

José Luís Ganfornina